

## ADENDA No. 001

El pasado 1 de abril de 2022 se hizo la siguiente publicación:

### INVITACIÓN A OFERTAR LA ATENCIÓN INTEGRAL DE SERVICIOS DE SALUD AMBULATORIOS A LOS AFILIADOS DE SAVIA SALUD EPS CON DIAGNÓSTICO DE ENFERMEDAD PULMONAR OBSTRUCTIVA CRÓNICA (EPOC)

**Vigencia contractual:** 12 meses a partir de la suscripción del acta de inicio.

Estando dentro del término se modifica el cronograma establecido, de la siguiente forma:

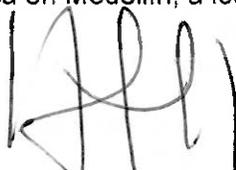
#### 8.1 CRONOGRAMA DE INVITACIÓN

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIÓN
Respuesta de observaciones a la invitación	21 de abril 2022	<a href="http://www.saviasaludeps.com">www.saviasaludeps.com</a>
Recepción y radicación de las propuestas	11 de mayo 2022	Calle 45 # 55-65 Edificio Business Plaza piso 13 Medellín. Horario 8: am a 16:00 pm
Evaluación fase I	12 al 23 de mayo 2022	La realizará el comité evaluador de Savia Salud EPS
Publicación acta de evaluación preliminar	26 de mayo 2022	<a href="http://www.saviasaludeps.com">www.saviasaludeps.com</a>
Traslado para aclaraciones al acta de evaluación	1 de junio 2022	<a href="mailto:contratación@saviasaludeps.com">contratación@saviasaludeps.com</a>
Acta de resultados / Acta de aclaración de evaluación	6 de junio 2022	<a href="http://www.saviasaludeps.com">www.saviasaludeps.com</a>
Evaluación fase II	9 de junio 2022	La realizará el comité evaluador de Savia Salud EPS
Comité de contratación	9 de junio 2022	Proceso interno de Savia Salud EPS
Presentación en Junta Directiva	N/A	N/A
Parametrización	10 de junio 2022	Proceso interno de Savia Salud EPS

ACTIVIDAD	FECHA	OBSERVACIÓN
Acta de resultados y selección del contratista	10 de junio 2022	www.saviasaludeps.com
Fecha de suscripción del contrato	24 de junio 2022	Savía Salud EPS
Fecha límite de presentación de las pólizas y legalización	30 de junio 2022	
Fecha de inicio del contrato	1 de julio 2022	

Los demás términos y condiciones establecidos en los términos de referencia permanecen iguales.

Se publica en Medellín, a los dieciocho días (18) días del mes de abril de 2022.



**HÉCTOR MARIO RESTREPO MONTOYA**  
SUBGERENTE DE SALUD